FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
-FUNDED-

NIT.900.053.483-6

Santa Marta, Magdalena 25 de noviembre del 2020.

DOCTORA:

YENIFFER BALLESTAS QUESADA
Supervisora de contrato de aporte.
CENTRO ZONAL CIENAGA
ICBF Regional Magdalena

Asunto*:* **ACEPTACION ADICION Y PRORROGA Radicado No 202049004000019961.**

Muy comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de aceptar la adición y Prorroga al contrato de aporte Número 137/2020. Con base al Radicado No 202049004000019961, Cuya finalidad es garantizar la prestación de la atención hasta el 31 de diciembre del 2020, También comprende de manera paralela el desarrollo de actividades de cierre de servicio, las cuales se realizaran en el marco de la suscripción de la presente adición y prorroga. El valor de la adición es de Trescientos catorce millones siete mil trescientos diez pesos m/l $314.007.310 y aceptamos los valores técnicos agregados (2%) y contrapartida (2%) que se generen al realizar la presente adición.

Cláusulas contractuales modificadas son:
. PRORROGAR LA CLAUSULA 2. PLAZO DE EJECUCION.
. ADICIONAR CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.
. MODIFICAR CLAUSULA 3 .VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Cordialmente.

Oscar Fernando Gonzalez f.

OSCAR GONZALEZ
Representante Legal FUNDED

CRA 4ª No 7-85 RODADERO / TELEFONO – 3002200940 - 4320818
FUNDED.COL@HOTMAIL.COM
SANTA MARTA – MAGDALENA – COLOMBIA